

Hegel y la confrontación entre la Ilustración francesa y alemana

Miguel Herszenbaun

Universidad de Buenos Aires

ABSTRACT: This paper analyses Hegel's treatment of the Enlightenment in the *Encyclopedia*, in the *Phenomenology of spirit*, in the *Lectures on philosophy of history* and in the *Lectures on history of philosophy*. I intend to show that Hegel presents two different conceptions of the Enlightenment and that is because he is thinking of two different phenomena: in the *Encyclopedia*, he deals with German Enlightenment; in the *Phenomenology*, with French Enlightenment.

KEYWORDS: Enlightenment, Hegel, Encyclopedia, Phenomenology, Lectures.

1. *Introducción*

El presente trabajo analiza el tratamiento hegeliano de la Ilustración en la *Fenomenología del espíritu*, en la *Enciclopedia de las ciencias filosóficas*, en las *Lecciones de filosofía de la historia* y en las *Lecciones de historia de la filosofía*. Sostendremos que la descripción de la Ilustración en estas obras no es homogénea, aunque sí coherente y que las diferencias se deben a que Hegel aborda dos movimientos ilustrados: la Ilustración francesa¹ y la Ilustración alemana. Para poder establecer las notas distintivas de ambos fenómenos filosóficos, será necesario tomar en consideración al debate sobre el panteísmo.² Las *Lecciones de filosofía de la historia* y *Lecciones de historia de la filosofía* aportarán un tratamiento explícito de ambos movimientos que esclarecerá la posición de Hegel.

¹ BRAUER, O. D. **Hegels Aufklärung der Aufklärung**. En: Klaus Vieweg, Wolfgang Welsch (Orgs.). **Hegels Phänomenologie des Geistes. Ein kooperativer Kommentar zu einem Schlüsselwerk der Moderne**. Frankfurt am Main: Suhrkamp, 2008, p. 477: "Im Unterschied zu früheren und späteren Behandlungen hat sich Hegel in der *Phänomenologie* ausschliesslich mit der französischen Fassung der Aufklärung beschäftigt."

² BEISER, F. C. **The fate of reason. German philosophy from Kant to Fichte**. Cambridge: Harvard University Press, 1993, pp. 45-46.

2. El tratamiento hegeliano de la Ilustración en la Fenomenología del espíritu

La caracterización de la Ilustración que Hegel nos ha legado en la *Fenomenología del espíritu*, particularmente en el apartado “*La lucha de la Ilustración con la superstición*”, es en verdad destacable. Allí se puede apreciar el surgimiento de la Ilustración al interior de la sustancia ética espiritual vigente, como un momento suyo que corroerá al estado de cosas actual desde adentro. El motor de la Ilustración se presenta como una intelección pura que se opone a la vana creencia, como una fuerza negadora del estado de cosas. Pero esta misma fuerza es una singularidad aislada. Esta singularidad aislada dará fundamento al materialismo como contrapuesto a la creencia religiosa, que basada en la superstición y el engaño garantiza el poder político de déspotas y curas. Por paradójico que parezca, veremos que la fe conserva como esencia aquello que debiera ser la verdadera esencia de la intelección pura. Estudiaremos el despliegue de estas figuras y cómo responden a la contraposición entre fe y razón en el contexto de la Ilustración.³

El punto por el que conviene comenzar es el surgimiento de la Ilustración en el propio seno de lo que Hegel llama “reino del error” (*Reich des Irrtums*).⁴ La superstición es la garantía del despotismo. Es el burdo engaño basado en la ignorancia que cocina en su seno una silenciosa resistencia que se presentará bajo la forma de una violenta fuerza negadora. Esta fuerza negadora es la intelección pura, la conciencia de un saber que se sabe constituyente de su objeto y que erosiona la fe como sostenida en un objeto que sólo puede ser creado por el pensamiento. Esta figura se limita a una mera refutación de lo dado, sin brindar contenido positivo doctrinal alguno.

Más allá de las insuficiencias que exhibirá la Ilustración, no puede negarse la valoración positiva que se hace de ella al catalogarla como un movimiento “que debe liberar al mundo de las cadenas del despotismo, la superstición y la ignorancia.”⁵ En el seno del despotismo nace el

³ BRAUER. *Hegels Aufklärung*, p. 478: “In seiner Behandlung der Aufklärung in der *Phänomenologie* befasst sich Hegel nicht so sehr mit deren Erkenntnis- oder Wissenschaftstheorie. Im Zentrum der Analyse stehen eher die Konsequenzen, die diese Theorien für religiöse Überzeugungen und für das ethisch-politische Weltbild haben. Dabei werden die Thesen nicht immanent, sondern in Rahmen ihrer Konfrontation mit Gedankenkonstellationen ihrer Zeit analysiert.”

⁴ HEGEL, G. W. F. *Fenomenología del espíritu*. Ed. bilingüe de Antonio Gómez Ramos, Madrid: UAM, 2010, p. 637.

⁵ BRAUER. *Hegels Aufklärung*, p. 479: “Unter dem Titel *reine Einsicht* wird die Aufklärung als das Projekt eines radikalen Wissens beschrieben, das die Welt aus den Ketten von Despotismus, Aberglauben und Ignoranz befreien

movimiento que lo horadará por dentro y derribará sus fundamentos. La autoridad despótica intentará sofocar los focos de esta revolución, pero sólo se percatará de su verdadera fuerza cuando su victoria sea inexorable. Hegel no duda en describir la victoria inevitable de la Ilustración frente al dogmatismo de la fe. Pero esto no significará que los aspectos legítimos y verdaderos de la fe no serán rescatados en figuras subsiguientes.

En primer lugar, la Ilustración se despliega como parte interior de la comunidad a la que altera radicalmente. La superstición irracional la impulsa. En segundo lugar es una autoconciencia que debe ser reconocida como momento individual. La figura de la intelección pura actúa negando la fe, redescubriendo que todo objeto lo es del conocimiento. Pero como conciencia singular retoma la posición de la conciencia natural, esto es, la certeza sensible.

La autoconciencia singular, como intelección pura, afirma, primero, que la esencia de la fe es un producto del pensamiento, una mera invención. Con esta negación de lo trascendente se ve reconducida a la inmediatez de la primera figura del despliegue fenomenológico: a la certeza sensible, pero, como ‘resultado.’ Este retorno a lo inmediato viene equiparado por su carácter individual: en tanto ella se entiende como individuo y reconoce a todo objeto como contracara de sí misma, sólo puede tener frente a sí la individualidad y singularidad que caracteriza a la multiplicidad cambiante de los fenómenos de la certeza sensible. Es decir, la autoconciencia que caracteriza a la Ilustración niega toda trascendencia y retorna a la inmediatez de los fenómenos, frente a lo cual pone un vacío que desplaza a la esencia divina de la fe.⁶

Frente al materialismo que agota su objeto en el individuo singular, la fe reconoce que su esencia es el producto del pensar y se reconoce como para sí, como autoconciencia. Mientras la intelección pura se capta como pensamiento constituyente de toda realidad a través de la negación de la situación social a la que se opone, la fe se comprende a sí como autoconciencia a través de su esencia, en su objeto, lo cual lo hace una verdad legítima para el desarrollo del espíritu. Esta esencia de la fe no es el vulgar engaño de los curas. Es el reconocimiento del pensamiento en el objeto.

soll.” En el mismo sentido, ob. cit. p. 480: “Die Einsicht ist von Natur aus polemisch. Ihr Kampf richtet sich sowohl theoretisch gegen falsche Vorstellungen als auch praktisch gegen eine als ungerecht empfundene Welt.”

⁶ HEGEL. *Fenomenología del espíritu*, pp. 655-657.

La realización de esta esencia supone una esfera práctica. Su producción se da a través de una práctica social, lo que Hegel llama la práctica y la obediencia.⁷ La esencia de la fe está plasmada en el espíritu de la comunidad. Su autorreconocimiento como pensamiento está mediado por prácticas sociales religiosas, en las que la comunidad se descubre como pensamiento y más allá de las determinaciones inmediatas naturales.⁸ Este ‘más allá’ en la propia carne y vida de la comunidad es equivalente a la educación y formación que recibe el esclavo a través de su sometimiento a las necesidades del amo. La práctica religiosa educa y pone al hombre por fuera de la inmediatez natural, lo que queda plasmado en la superación del goce y las posesiones.⁹ La intelección pura no puede reconocer la verdad que posee su adversario, por lo que, reducida al materialismo, no comprende esta superación de los fines inmediatos naturales.

La unilateralidad de la negación de la intelección pura conducirá del reino del error al reino del terror. Derrocado el déspota sostenido en la superstición y la ignorancia, la intelección pura no permite la reinstauración de una fe legítima encarnada en las prácticas sociales de la comunidad a través de las cuales ella se hace sujeto y se reconoce como tal. Arrasada la casta religiosa, se elimina toda trascendencia y el cielo cae a la tierra. Se instaura el reino del terror, de la inmediatez de la intelección que con la sangre derramada demostrará su insuficiencia y su unilateralidad. No obstante, la Ilustración habrá legado al hombre la enseñanza de someter toda creencia a la propia razón y no delegar en otros su pensamiento.

⁷ HEGEL. *Fenomenología del espíritu*, p. 645.

⁸ “Thus faith [...] would not deny that God is produced by human consciousness; the man of faith would only aver that such production should be understood in a speculative and not empirical way. Furthermore, says Hegel, the faithful experience the unity of self and object (man and God) in their religious services. When they assemble in church they invoke or produce God for themselves, transforming him from an abstract other into a present spirit. At the same time, the invocation of God as the spirit of the congregation is a self-invocation by divine spirit. Only in this way can substance become subject or God become self-conscious as and in human consciousness. Thus, when it is comprehended, faith perfectly fulfills the criterion of the Enlightenment that we should only acknowledge as true that in which we find ourselves or our self-consciousness.” HINCHMAN, L. P. *Hegel’s Critique of the Enlightenment*. Florida: University Press of Florida, 1984, p. 130.

⁹ BRAUER. *Hegels Aufklärung*, p. 484: “Wie im Kapitel über ‘Herrschaft und Knechtschaft’ geht es hier auch im die Überwindung des narzisstischen Bewusstseins. So übernimmt hier die Funktion, die dort dem ‘Dienst’ des irdischen Herrn zugewiesen wird, nämlich die Disziplinierung des wilden natürlichen Willens, auf der Seite des Glaubens der Dienst Gottes und die Kulthandlungen zugunsten der Gemeinde, auf der Seite der reinen Einsicht eine im Begriff der Nützlichkeit selbst immanenten Logik, die vom Eigennutz zur Gemeinnützigkeit führt.”

3. *El tratamiento hegeliano de la Ilustración en la Enciclopedia*

Habiendo estudiado la caracterización fenomenológica de la Ilustración, nos sorprenderán las palabras que Hegel le dedica a este fenómeno político-filosófico en el *Prólogo* a la segunda edición de la *Enciclopedia*:

[N]o hace mucho tiempo que se ha desvanecido aquel estado inocente, aparentemente feliz, en el que la filosofía iba de la mano con las ciencias y la educación, y una templada Ilustración del entendimiento se declaraba concorde con las pretensiones de la intelección y la religión, [mientras] un [cierto] derecho natural se llevaba bien con el estado y la política, y la física empírica se denominaba filosofía natural. La paz era sin embargo bastante superficial y especialmente aquella intelección [propia de la Ilustración] estaba de hecho en íntima contradicción con la religión, del mismo modo que aquel derecho natural se contradecía con el estado. Vino entonces el divorcio y la contradicción se desplegó.¹⁰

Con suma extrañeza debe leerse que Hegel hable de una ‘templada’ Ilustración que se encuentra en una ‘paz superficial’ con la fe y la religión. Hemos leído sobre las últimas consecuencias del desarrollo de la Ilustración y hemos encontrado allí el terror de la guillotina, la destrucción de la superstición, pero con ello también la destrucción de todo lo que pudiera haber de sagrado y divino en la comunidad. ¿Cómo puede hablar Hegel de una ‘templada’ Ilustración? ¿Cómo puede hablarse de un estado de ‘paz’ aunque superficial, cuando la Ilustración supone la erosión de todo lo estatuido? ¿Hay acaso una caracterización contradictoria de la Ilustración en el pensamiento de Hegel o puede encontrarse una clave que resuelva este enigma? Intentaremos demostrar que Hegel no puede ser acusado de tener una caracterización contradictoria de la Ilustración, y que este enigma se resuelve al atender los distintos fenómenos políticos que poseen el mismo nombre.

Ahora bien, aunque Hegel comience presentando a la Ilustración como un estado de paz, sabemos que tal estado se encuentra destinado a quebrarse. Dice Hegel:

El importante resultado negativo en el que se encuentra el entendimiento propio de la cultura científica universal, a saber, que sobre el camino del concepto finito no es posible ninguna mediación con la verdad, acostumbra a sacar la consecuencia opuesta a la que reside de modo inmediato en aquel resultado. [...] A partir del malentendido de que la insuficiencia de las categorías para alcanzar la verdad comporta la imposibilidad

¹⁰ HEGEL, G. W. F. *Enciclopedia de las ciencias filosóficas en compendio*. Trad. Ramón Valls Plana, Madrid: Alianza Editorial, 1997, p. 61.

del conocimiento objetivo, se concluye la justificación del hablar y condenar desde el sentimiento y desde la opinión subjetiva; en el lugar [que debería ocupar] la demostración se presentan aseveraciones y narraciones de lo que [dicen] se halla en la conciencia como hechos, lo cual se tiene por más puro cuanto más acrítico. Sobre una categoría tan enjuta como la *inmediatez* y sin mayor investigación de ella, se quieren colocar las aspiraciones más elevadas del espíritu y desde esta misma categoría se quiere decidir sobre tales aspiraciones. Sobre todo cuando se discute de cuestiones religiosas, ocurre que la filosofía es marginada expresamente, como si de esta manera se evitara todo mal y se consiguiera la seguridad contra el error y la ilusión, y a continuación se dispone la investigación de la verdad desde supuestos de cualquier procedencia y mediante raciocinios, eso es, utilizando las determinaciones usuales del pensamiento tales como esencia y fenómeno, razón y consecuencia, causa y efecto [...].¹¹

Frente a aquella templada Ilustración en la que fe y razón se encuentran en un estado de paz, encontramos aquí una ruptura de ese equilibrio, un enfrentamiento. Con esta extensa cita, Hegel caracteriza y explica el enfrentamiento entre fe y razón. Hegel comienza presentando un rasgo general de su pensamiento: una caracterización dinámica de la razón y la filosofía, según la cual éstas suponen un despliegue que recorre instancias que, aunque poseedoras de una verdad parcial, deben ser superadas e integradas en figuras conceptuales más complejas y desarrolladas a fin de alcanzar lo absoluto. Este carácter dinámico de la razón explicaría, por un lado, la posición del propio Hegel respecto de la Ilustración y, por otro, el origen del enfrentamiento entre fe y razón.

Comencemos por considerar cómo describe Hegel el enfrentamiento entre religión y filosofía. Del lado de la filosofía, contamos con los raciocinios, la invocación de fundamentos y causas. Del lado de la religión, se presenta una presunta *inmediatez*, el fundamento en la subjetividad y en el sentimiento. Aunque fuera esperable que Hegel se incline en favor de la filosofía, Hegel se refiere al ‘concepto finito’ y a la incapacidad de las categorías para alcanzar la verdad. Ambas referencias indican claramente que el pensamiento ilustrado, i.e. la filosofía ilustrada, tiene un carácter insuficiente. Sin embargo, esta insuficiencia se explica por el propio carácter dinámico de la razón y no como un apoyo de Hegel a la religión como adversaria de la razón. No obstante, los adversarios de la razón sacan otra conclusión. La incapacidad de la razón para dar un fundamento objetivo a la creencia es una prueba en contra de la razón. Es decir, aquello que debería ser interpretado como un ‘desarrollo insuficiente de la razón’ es entendido como un defecto insuperable suyo: los conceptos por medio de los cuales la razón ilustrada explica y comprende la realidad no son adecuados para fundamentar los dogmas de la fe.

¹¹ HEGEL. *Enciclopedia*, p. 62.

La insuficiencia de la razón para probar verdades religiosas le es imputada a ella misma. Sin embargo, frente a esta acusación la filosofía sufre un reacomodamiento por el que se convierte en un procedimiento formal al servicio de su adversario o (lo que es lo mismo) su adversario se apropia de sus recursos, con lo cual también sufre modificaciones: se integran fe y razón utilizando los diferentes recursos del entendimiento para dar pruebas racionales de las verdades religiosas.

En el *Prólogo* a la tercera edición, Hegel vuelve a analizar las relaciones entre filosofía y religión:

La Ilustración del entendimiento, mediante su pensamiento formal, abstracto y sin contenido ha vaciado a la religión, igual que lo ha hecho aquella piedad mediante su reducción de la fe a la piedra de toque del «Señor, Señor.» Ninguna de las dos tiene ventaja sobre la otra y, mientras se enzarzan en la lucha, no se ve ninguna materia en la que puedan tocarse, ni pueden conseguir un suelo común [para discutirla] ni la posibilidad de investigarla y conducirla al conocimiento y a la verdad. La teología ilustrada se ha quedado parada en su formalismo, es decir, en su invocación de la *libertad* de conciencia, de pensamiento y de cátedra, incluso en su invocación a la razón y a la ciencia. [...] [Ambas posiciones, fe y saber] se han quedado paradas en aquel formalismo de lo negativo y la libertad; libertad de rellenar [el formalismo] con gustos y opiniones, de tal modo que en general el contenido mismo ha venido a ser indiferente. Tampoco pueden acercarse a un contenido [para discutirlo] porque la comunidad cristiana debe estar unida, y siempre tendrá que estarlo, mediante el lazo de una doctrina, de una confesión de fe, mientras las generalidades y abstracciones propias del agua estancada y no viva del entendimiento racionalista no permiten lo específico de un contenido cristiano y de una doctrina que estén en sí mismos determinados y bien configurados.¹²

La pretensión de la razón o del entendimiento ilustrado de probar las verdades de fe no se plasman sino en un mero procedimiento formal, vacío, incapaz de producir un contenido que le resulta exógeno. Por su parte, la fe, opuesta al mero formalismo de la razón, cae en una mera afirmación unilateral que puede sostener cualquier opinión como principio universal.

La religión toma los recursos presuntamente filosóficos del entendimiento, recursos meramente formales. Aquí vemos esta expresión explícitamente utilizada. Hegel habla del pensamiento formal de la Ilustración del entendimiento y del formalismo de la teología ilustrada. Por su parte, el formalismo vacío del racionalismo lo exime de un contenido explícito y le permite aplicarse a cualquier doctrina. Esto explica el uso que la religión hace de los

¹² HEGEL. *Enciclopedia*, p. 89.

procedimientos del entendimiento. Pero frente a esta unión artificial del contenido doctrinal religioso y las formas propias del entendimiento, encontramos la inexorable disyunción según la cual ni el racionalismo puede producir la doctrina positiva propia de la fe, ni la fe puede valerse de lo que el entendimiento tuviera de legítimo y verdadero. Producto de esta discrepancia, la fe debe aislarse, como exige Jacobi, como una captación inmediata no articulable a través de los recursos que ofrece la razón. Esta fe no capta el concepto de su objeto y queda estancada en un mero personalismo.

A través de estas caracterizaciones, Hegel ha presentado una nueva imagen de la Ilustración. Ella ha pasado de estar en un estado de paz con la fe, para luego oponérsele y finalmente relacionarse con la religión de manera tal de caer en la forma de un mero instrumento que vuelve ajeno a la razón su verdadero contenido teológico.¹³ Es decir, Hegel presenta una ilustración que ya no es revolucionaria, que se pone al servicio de la fe y el dogma religioso, que ofrece su arsenal conceptual en defensa de la verdad teológica, convirtiéndose en un mero instrumento y enajenando el verdadero contenido racional teológico. La razón queda así acotada a los métodos demostrativos del racionalismo dogmático. La fe, por su parte, a un conocimiento dogmático, incommovible, parámetro de toda verdad. ¿Cómo puede ser compatible esta caracterización de la Ilustración con la caracterización realizada en la *Fenomenología*?

4. Una mirada sobre las discrepancias entre la *Fenomenología* y *Enciclopedia*

Como ha podido verse, las descripciones que Hegel da de la Ilustración en la *Fenomenología* y en la *Enciclopedia* no concuerdan. En la *Fenomenología*, la Ilustración se presenta como una fuerza violenta y revolucionaria que erosiona el poder político-religioso. En la *Enciclopedia*, es una figura filosófica que pone su arsenal de conceptos al servicio de la fe.¹⁴ Sin embargo, esta discrepancia puede subsanarse si analizamos conceptualmente las notas distintivas de los fenómenos ilustrados francés y alemán. Comencemos por un acontecimiento que caracteriza a la Ilustración alemana muy adecuadamente: el debate sobre el panteísmo.

¹³ DICKEY, L. Hegel on religion and philosophy. En: Beiser, F. C. (Org.). **The Cambridge companion to Hegel**. Cambridge: Cambridge University Press, 1999, p. 312-313, señala que el *Prólogo* a la segunda edición de la *Enciclopedia* pretendería distinguir la teología dogmática de otra teología propiamente especulativa.

¹⁴ Cfr. BEISER. **The fate of reason**, pp. 62 y 76.

Entre 1783 y 1785 Moses Mendelssohn y F. H. Jacobi se ven envueltos en lo que se ha llamado el debate sobre el panteísmo. Lo que a primera vista podría parecer una discusión sobre la vida intelectual de uno de los mayores exponentes de la Ilustración alemana, G. E. Lessing, terminaría siendo una presentación ejemplar de los problemas fundamentales de este movimiento político.

En dicho debate, los filósofos enfrentados pretendían resolver si Lessing era o no un spinozista. La acusación de spinozismo suponía el compromiso con una posición materialista, determinista y, en última instancia, atea.¹⁵ Así, la revelación por parte de Jacobi de la supuesta confesión de Lessing de su spinozismo traía una serie de preguntas sobre las consecuencias filosófico-políticas de defender congruentemente la Ilustración y las potestades que la razón se atribuía. En tal debate, las posiciones estarían repartidas de la siguiente manera. Mendelssohn, filósofo racionalista, defensor de la Ilustración y de la razón, de la aptitud de tal facultad para probar racionalmente los artículos fundamentales de fe, tomaría la defensa de la Ilustración.¹⁶ Tal defensa consistiría en rechazar que la Ilustración y el racionalismo estén condenados a conducir necesariamente al spinozismo. En otras palabras, que fe y razón pueden concordar. Jacobi, en cambio, defenderá un enfrentamiento irresoluble entre fe y razón.¹⁷ La razón conduce inevitablemente al spinozismo y la Ilustración no es más que el movimiento filosófico-político que articula la defensa de la razón.¹⁸ La caída en el spinozismo del más grande ilustrado alemán es la prueba fundamental de que todo ilustrado consecuente seguiría el mismo destino.

El enfrentamiento entre Mendelssohn y Jacobi nos ofrece la ocasión para distinguir la Ilustración alemana del Iluminismo francés. Según Domenech, la Ilustración francesa es el

¹⁵ BEISER. **The fate of reason**, pp. 46, 77 y 79-80. Cfr. JACOBI, F. H., Concerning the Doctrine of Spinoza in Letters to Herr Moses Mendelssohn. Trad. G. di Giovanni. En: **The main philosophical writings and the novel Allwill**. Montreal: McGill-Queen's University Press, 1994, p. 193.

¹⁶ BEISER. **The fate of reason**, p. 46.

¹⁷ BEISER. **The fate of reason**, pp. 89-90. Jacobi defenderá una concepción de la fe basada en una caracterización de la certeza como no necesitada de demostración, frente a la demostración racional que lleva necesariamente al materialismo ateo atribuido a Spinoza. La fe equivale a la certeza inmediata que vale tanto para la captación inmediata de representaciones como para las verdades religiosas, ninguna de las cuales puede (ni requiere) ser probada racionalmente cfr. HOYOS, L. E. **El escepticismo y la filosofía trascendental. Estudios sobre el pensamiento alemán a fines del siglo XVIII**, Bogotá: Siglo del Hombre Editores, 2001, pp. 262-264. Cfr. JACOBI, F. H. David Hume on Faith, or Idealism and Realism, A Dialogue. Trad. George di Giovanni. En: **The main philosophical writings and the novel Allwill**. Montreal: McGill-Queen's University Press, 1994, p. 265.

¹⁸ Cfr. BEISER. **The fate of reason**, pp. 75 y 76, según quien, Jacobi considera hipócritas a los Ilustrados berlineses al no querer reconocer que el resultado inevitable de una defensa consecuente del racionalismo es la caída en el spinozismo.

puntapié inicial de un proceso que originado en territorio francés, termina por desencadenar una ‘internacionalización del conflicto,’ esto es, una expansión del conflicto filosófico-político a los restantes países europeos.¹⁹ La Ilustración alemana es producto de esta ‘internacionalización’ y heredera, en consecuencia, de la Ilustración francesa e inglesa. Pero esta ‘internacionalización del conflicto’ no supone la repetición del ‘mismo’ conflicto en todos los países que se vieron influenciados por el movimiento ilustrado. Como bien dice Domenech, muchos países europeos reaccionaron a este fenómeno político con movimientos apologistas católicos que procuraban la defensa de la religión frente a los ataques ilustrados.²⁰ Y, entre las herramientas con las que se cuenta para llevar a cabo tal defensa, se cuenta con la censura.²¹

El debate sobre el panteísmo puede ser entendido bajo esta luz. Si prestamos atención a las posiciones enfrentadas, advertimos que ninguno de los adversarios manifiesta una crítica directa contra la religión. Comparemos el debate sobre el panteísmo con un capítulo fundamental de la *Crítica de la razón pura*, la *Antinomia de la razón pura*. Esto permite advertir las distintas estrategias con las que se puede preguntar por la aptitud epistemológica de la razón en el terreno de la fe. La primera *Crítica* tiene por finalidad evaluar las aptitudes epistemológicas de la razón teórica pura y establecer el límite preciso de su jurisdicción. La *Antinomia* presenta, precisamente, un límite para la razón en su uso puro, por fuera del cual la razón, al pretender tener conocimiento, cae en contradicciones aparentemente irresolubles que ponen en evidencia su falta de potestad. En la *Antinomia* la razón aparece envuelta en un conflicto que la presenta como contrapuesta consigo misma. Las posiciones que se verán enfrentadas son el dogmatismo racionalista y el empirismo dogmático. Mientras el racionalismo dogmático llegará a

¹⁹ DOMENECH, J. Kampf des Katholizismus gegen die Aufklärung. En: Horst Albert Glaser, György M. Vajda (Orgs.). **Die Wende von der Aufklärung zur Romantik 1760–1820**. Amsterdam / Philadelphia: Benjamins, 2001, p. 226. En cuanto a la ‘internacionalización del conflicto’ entre Ilustración y religión, Reinhard señala la procedencia francesa e inglesa del movimiento ilustrado alemán. El movimiento ilustrado francés e inglés llevará a Alemania la creencia en la confianza ilimitada en el poder de la razón humana y estimulará la crítica de las pretensiones de la religión cristiana. Cfr. REINHARD, K. **Der dogmatische Schriftgebrauch in der katholischen und protestantischen Christologie von der Aufklärung bis zur Gegenwart**. Paderborn: Verlag Ferdinand Schöningh, 1970, p. 8.

²⁰ DOMENECH. **Die Wende**, pp. 225-228.

²¹ Podemos encontrar un claro ejemplo de esta censura en el *Prólogo* que Kant dedica a su libro *El conflicto de las facultades*. Allí, queda registrada la censura que el filósofo de Königsberg sufrió en ocasión de la publicación de su libro *La religión en los límites de la razón*. De igual manera, D’Hont presenta con suma claridad los cuidados que Hegel y sus contemporáneos usaban en su intercambio epistolar, ya sea para evadir la censura, ya sea para no dar motivos a su persecución Cfr. D’HONDT, J. **Hegel**, Buenos Aires: Tusquets, 2013, pp. 100 y ss.

conclusiones compatibles con la fe, el empirista sostendrá posiciones absolutamente contrapuestas al dogma cristiano, tales como la infinitud del mundo en el tiempo, la inexistencia de la causalidad por libertad, la inexistencia de un ser necesario, etc. Aunque en este conflicto la razón genere las dos posiciones enfrentadas, puede advertirse que una posición tiene a su cargo la defensa (racional) de la fe, mientras que la otra enuncia verdades incompatibles con el dogma. Y aunque la defensa del dogma sea ‘racional,’ vemos que el conflicto antinómico emula, a su propia manera, la oposición entre lo establecido por el dogma y la crítica de la que él puede ser presa.

Mientras la antinomia nos presenta un enfrentamiento en el que se cuenta con una defensa y un ataque a la fe, ‘el debate sobre el panteísmo diagrama de forma totalmente diferente el enfrentamiento entre fe y razón’ y evidencia más adecuadamente las notas distintivas de la Ilustración alemana. En primer lugar, en tal debate no encontramos una crítica contra la religión, como sería habitual en el contexto de la Ilustración francesa. Aunque la Ilustración francesa no es un movimiento homogéneo, suele caracterizársela por la defensa de posiciones materialistas, hedonistas y ateístas.²² El debate no supone bajo ningún concepto la defensa de semejantes

²² Respecto a la homogeneidad o falta de ella de los movimientos ilustrados es necesario decir unas palabras. Por una parte, el movimiento ilustrado francés contiene posiciones diversas, como defensores de una religión racional y de una religión civil, quienes objetan las verdades reveladas y el dogma positivo de la fe. También encontramos posiciones que rechazan toda forma de religión. Véase ROSSI, P. *Gli iluministi francesi*. Torino: Loescher, 1977, pp. 39 y ss. Rossi señala posiciones materialistas y hedonistas para quienes la finalidad del poder político es la persecución de la felicidad (ROSSI. *Gli iluministi*, p. 268). Esto supondría una multiplicidad de posiciones al interior del propio movimiento ilustrado francés.

Por su parte, LEVY-BRUHL, L. *La philosophie de Jacobi*, Paris: F. Alcan, 1894, p. 33, agrega que mientras el libre pensamiento francés “es enemigo declarado de la iglesia católica,” en Alemania no hubo una ruptura abierta con las confesiones protestantes. Esto quedó plasmado, precisamente, en el debate sobre el panteísmo. Lo que daría a entender que tampoco es posible, sin más, una equiparación entre iluminismo alemán y francés. En la misma línea de ideas, Hinske sostiene que la Ilustración no consiste en una doctrina concreta y unívoca, sino que consta de una serie de ideas programáticas, polémicas y de base: entre las primeras señala “la propia idea de ilustración ([...] como programa), la idea del pensamiento autónomo [...] y la idea del autoperfeccionamiento o de la perfectibilidad.” (HINSKE, N. ¿Quiénes son los herederos de la ilustración? Criterios para una respuesta. *ÁGORA*. Vol. 28, nº 2, 2009, p. 13). Entre las ideas polémicas (contra las que la ilustración se pronuncia) encontramos “la del oscurantismo, del dejarse llevar por representaciones oscuras, la idea del prejuicio, así como la idea de la superstición y de la exaltación mística.” (HINSKE. ¿Quiénes...?. p. 13). Aunque el autor concluya que Ilustración no es sinónimo de ateísmo, objetamos, por nuestra parte, que parece prestar más atención a pensadores ilustrados alemanes que a pensadores franceses, entre los cuales la cuestión podría ser distinta. Por último, tenemos ideas de base como “la idea del destino del ser humano y la idea, en la que insistía sobre todo Kant, de la razón humana universal.” (HINSKE. ¿Quiénes...?, p. 13).

Sin embargo, aun reconociendo estas diferencias tangibles entre movimientos ilustrados de diferentes países, Hegel parece admitir –como veremos más adelante– un espíritu común al movimiento ilustrado. En la misma dirección, encontramos en Kant una caracterización de lo que sería el núcleo fundamental de la ilustración, aunque sumamente general: “La ilustración consiste en el hecho por el cual el hombre sale de la minoría de edad. [...]. La minoría de edad estriba en la incapacidad de servirse del propio entendimiento, sin la dirección de otro. [...] ¡Ten valor de

posiciones. El debate sobre el panteísmo consiste en el enfrentamiento entre ‘dos estrategias sobre cómo establecer los vínculos entre fe y razón:’ una posición que lleva a cabo una defensa racionalista dogmática de la fe, frente a una crítica que pretende socavar las aptitudes de la razón, pero ‘sin cuestionar la fe misma.’ El conflicto que describe Kant parecería emular un enfrentamiento entre un ilustrado alemán y un ilustrado francés: la defensa racional del dogma contrapuesta a la crítica empirista.

Mientras la Ilustración francesa presenta la irreconciliable oposición entre fe y razón, una concepción de la racionalidad vinculada a un posicionamiento empirista y materialista, una caracterización de la fe como un dogma irracional, la Ilustración alemana concibe a la fe como la relevación de un dogma verdadero, incommovible, parámetro último de la verdad; a la razón como instrumento capaz de demostrar por medio de silogismos las verdades de la fe. ‘El debate sobre el panteísmo opone dos estrategias de defensa de la fe,’ en la cual no se admite una objeción a la fe en sí misma. En otras palabras, Mendelssohn y Jacobi no consideran viable una objeción a la fe y, en consecuencia, la colocan en el lugar de parámetro para la evaluación de la verdad de las conclusiones alcanzadas. Desde la perspectiva de Jacobi, la insuficiencia de la razón para probar el dogma religioso es una prueba en contra de la razón y no de la fe.²³ Desde la

servirte de tu propio entendimiento! He aquí la divisa de la ilustración.” KANT, I. Respuesta a la pregunta ¿qué es la Ilustración?. En: **Filosofía de la historia**. La Plata: Caronte, 2004, p. 33. En el mismo sentido, se pronuncia Beiser al decir “the Enlightenment [...] made reason into its highest authority, its final court of appeal, in all intellectual questions. Its central and characteristic principle is [...] the sovereignty of reason. This principle means that there is no source of intellectual authority higher than reason. Neither scripture, nor divine inspiration, nor ecclesiastical and civil tradition have the authority of reason. While reason judges the legitimacy of all these sources of authority, none of them stands in judgment of it” BEISER, F. C. **Hegel**. New York / London: Routledge, 2005, pp. 22-23. También, Cassirer apunta al corazón de la Ilustración llamándola “la época que descubrió, la primera, la autonomía de la razón.” Cfr. CASSIRER, E. **Filosofía de la ilustración**. México D.F.: FCE, 1993, p. 14.

Todo esto permite ver una tensión entre, por un lado, las distinciones y diferencias que se hacen apreciables cuando uno atiende a los detalles de los movimientos ilustrados de los distintos países –y, aun también, al interior de una misma sociedad– y, por el otro, los principios generales compartidos que superan dichas diferencias y los hacen concordar en un espíritu común.

²³ El escepticismo en Alemania es fundamentalmente epistemológico y prueba la insuficiencia de la razón antes que la falsedad del dogma religioso. En este mismo sentido, véase RADRIZZANI, I. M. Scepticisme et Lumières. En: Charles, S., Smith P. J. (Orgs.). **Scepticism in the Eighteenth Century: Enlightenment, Lumières, Aufklärung**. New York: Springer, 2013, p. 276, quien señala que el escepticismo teórico y práctico de Maimon no implica un cuestionamiento de la moral. En cambio, véase la relación en Francia entre materialismo, ateísmo y escepticismo, por ejemplo en Diderot, según Kors, para quien el ilustrado francés abraza el escepticismo, el materialismo y el ateísmo rechazando la verdad religiosa y su fundamentación racional cfr. KORS, A. C. An Uneasy Relationship: Atheism and Scepticism in the Late French Enlightenment. En: Charles, S., Smith P. J. (Orgs.). **Scepticism in the Eighteenth Century: Enlightenment, Lumières, Aufklärung**. Springer, New York, 2013, p. 223. ROSSI. **Gli illuministi**, p. 39 y ss. destaca la anti religiosidad de algunos miembros del movimiento ilustrado francés.

perspectiva de Mendelssohn, la razón prueba su aptitud, pues logra demostrar los principios del dogma. Es esta posición político-filosófica de no cuestionamiento al dogma religioso, motivada por el contexto político represivo y la censura, la nota distintiva de la Ilustración alemana.

Como hemos podido mostrar, el enfrentamiento entre fe y razón en la Ilustración alemana consiste en debatir qué habrá de ocupar el lugar de fundamento de un cuerpo doctrinal que en sí mismo no se somete a discusión. Si esta falta de cuestionamiento se explica, como entiende Beiser, por un compromiso de la intelectualidad berlinesa con el statu quo político-religioso o por una prudencia relacionada con el ámbito represivo y la censura establecida por el Edicto de Religión de Wöllner no es algo que podamos resolver nosotros. Lo que resulta cierto es que esta falta de cuestionamiento es característica de la Ilustración alemana. ¿Acaso será que la *Enciclopedia*, al hablar de una ‘templada Ilustración,’ se refiriera a la Ilustración alemana y no a la francesa?

Como hemos visto, la *Fenomenología* enseña una Ilustración violenta que se levanta ante la sinrazón de la superstición y bajo ningún concepto pretendería llevar a la razón al lugar de fundamento de dichas presuntas verdades. Esta Ilustración rebelde jamás podría ser caracterizada de ‘templada.’ Parecería coherente creer que la *Fenomenología* se refiere a la Ilustración francesa (secular, revolucionaria, materialista y atea) y la *Enciclopedia* se refiere a la Ilustración alemana (caracterizada por un racionalismo que procura probar la inmortalidad del alma, la existencia del libre albedrío, la creación del mundo). Veremos que las *Lecciones de filosofía de la historia universal* y las *Lecciones de historia de la filosofía* confirmarán esta hipótesis.

5. La Ilustración en las Lecciones de filosofía de la historia

En sus *Lecciones de filosofía de la historia universal*, Hegel dedica unos apartados a la Ilustración y a la Revolución francesa. Estos párrafos son especialmente importantes, pues allí se diferencia el movimiento ilustrado francés y alemán de forma concordante con los tratamientos que se da de la Ilustración en la *Fenomenología del espíritu* y la *Enciclopedia de las ciencias filosóficas*.

Comencemos con una comparación entre la Ilustración francesa y alemana.

La ilustración pasó de Francia a Alemania; y un nuevo mundo de representaciones surgió en este país. Sus principios fueron analizados aquí más a fondo; pero estos nuevos conocimientos no se opusieron tan abiertamente a lo dogmático, sino que fueron torcidos y revueltos, para conservar la apariencia de respeto a la religión; y esto es lo que se ha seguido haciendo hasta ahora. En Alemania la ilustración estuvo al lado de la teología; en Francia tomó en seguida una dirección contraria a la religión. En Alemania todo lo referente al orden temporal había sido corregido ya por la Reforma.²⁴

Aquí encontramos los puntos fundamentales que debemos tener en cuenta al comparar los movimientos ilustrados francés y alemán. En primer lugar, nuevos conocimientos que, de un lado, se oponen abiertamente a lo dogmático, mientras, del otro, conservan cierta apariencia de respeto a la religión o están ‘al lado de la teología.’ En segundo lugar, se introduce una referencia al orden temporal y, por tanto, al poder político. En tercer lugar, se hace mención de la reforma protestante.

Consideremos el primer punto de discrepancia entre Ilustración francesa y alemana, consistente en la relación entre Ilustración y dogma. A la luz del debate sobre el panteísmo resultó claro que el ilustrado alemán pretende rescatar a la razón de la presunta contraposición que ésta podría tener con el dogma cristiano y que esto se hacía demostrando que la razón puede dar pruebas de las verdades religiosas. Así, en la *Enciclopedia* la filosofía era acusada de ponerse al servicio de la fe y quedar convertida en un mero recurso formal para probar sus presuntas verdades. Tal es la Ilustración alemana que aquí se señala como estando ‘al lado de la teología.’ Con igual coherencia, Hegel presenta a la Ilustración francesa como esencialmente revolucionaria frente al dogma religioso. Esta era la caracterización fenomenológica, haciéndose evidente entonces que las diferencias entre esta obra y la *Enciclopedia* se debían al tratamiento de fenómenos distintos.

En segundo lugar, Hegel introduce una referencia al orden temporal, esto es, la esfera política. El iluminismo es tanto un movimiento filosófico como político y tiene como tema fundamental la autoridad de la razón tanto para decidir sobre lo verdadero como para dirigirse a sí misma, lo que lleva inevitablemente a la pregunta por la libertad y el Derecho.

La Revolución Francesa tiene en el pensamiento su comienzo y origen. [...] La determinación suprema que el pensamiento puede hallar, es la de la *libertad de la*

²⁴ HEGEL, G. W. F. *Filosofía de la historia universal*. T. II. Buenos Aires: Losada, 2010, p. 506.

voluntad; la libertad de la voluntad [...] no es nada más que el determinarse a sí mismo. La libertad de la voluntad es la libertad del espíritu en el obrar [...].²⁵

[L]a voluntad que se quiere, la voluntad libre, ha sido reconocida como lo íntimo y último, como el fundamento sustancial de todo derecho. La voluntad que se quiere a sí misma es la base de todo derecho y de todo deber [...]. [E]s incluso aquello por lo que el hombre se hace hombre, o sea, el principio fundamental del espíritu.²⁶

Libertad de la voluntad, Derecho y autoridad de la razón son términos necesariamente interrelacionados.²⁷ El principio de la autoridad de la razón se presenta en la esfera política como la libertad de la voluntad. Pero los principios filosófico-políticos que en Francia se presentaron como una fuerza violenta, en Alemania fueron rescatados bajo una forma más apacible pero también más sólida y racional. Aquel principio que en el plano religioso se presentó en Francia como una fuerza destructiva del dogma y la superstición, se presentó en el plano político como una revuelta violenta que erosionó el antiguo régimen. Estos principios de la libertad, de la autoridad de la razón y de la igualdad de los hombres ante la ley, ¿por qué tomarían en Alemania una forma más apacible pero superior que en Francia?

Esto se explica por el tercer punto introducido: la Reforma protestante. Alemania ha pasado por la Reforma en manos de Lutero. Esta Reforma ha implicado una superación de la contradicción entre espíritu y realidad en el plano religioso. En la medida en que la religión católica permaneciera vinculada a la superstición, a la autoridad indiscutible del sacerdocio, al dominio irracional, el espíritu de dicha religión permanecería ajeno a la razón. La entrada del espíritu ilustrado en semejante terreno provoca los efectos descritos en la *Fenomenología del espíritu*. El surgimiento del nuevo ordenamiento jurídico acorde al espíritu racional que se expresa en la Ilustración conduce a una destrucción total del viejo ordenamiento y de todas las elaboraciones culturales vigentes anteriores a la Revolución.

En otras palabras, la falta de adecuación entre lo religioso/espiritual y la razón supone que ésta debe destruir la espiritualidad dogmática, supersticiosa e irracional, provocando en Francia una revuelta. Frente al statu quo político-religioso se erigen principios de carácter formal que alegan la autoridad de la razón y autodeterminación de la voluntad, principios acordes con la

²⁵ HEGEL. *Filosofía de la historia universal*, p. 510.

²⁶ HEGEL. *Filosofía de la historia universal*, pp. 511-512.

²⁷ HEGEL. *Filosofía de la historia universal*, p. 513.

razón, pero que de hecho producen la guillotina y el terror. Por eso Hegel encuentra en Francia dos conciencias: la religión y la fuerza abstracta que arrasa con todo lo dado.²⁸

En oposición al fenómeno francés, Hegel parece hacer un gran esfuerzo para garantizar que el espíritu Ilustrado en Alemania no llevaría a semejantes consecuencias negativas. “[D]onde reina la libertad de la Iglesia evangélica, hay paz.”²⁹ Es difícil discernir si esto se sostiene para congraciarse con el poder político vigente o por una convicción legítima del autor. En todo caso, Hegel afirma que la Reforma religiosa pone a Alemania en una posición ventajosa frente a los países católicos. La Reforma evita que la incorporación del espíritu Ilustrado conduzca a un quiebre violento entre realidad y espíritu. La realidad no está, como en Francia, contrapuesta al espíritu Ilustrado. Por su parte, el espíritu alemán ya ha absorbido elementos análogos al pensamiento ilustrado, aunque en el plano religioso. La libertad de conciencia, la necesidad de juzgar la creencia por sí mismo, se plasma en Alemania en la Reforma protestante. Y antecede, de alguna forma, al espíritu Ilustrado. Prusia es el Estado de la Iglesia protestante y, por tanto, tiene en su realización efectiva parte del espíritu ilustrado.

Veamos los efectos de la Reforma sobre la esfera política.

En Alemania todo lo referente al orden temporal había sido corregido ya por la Reforma. [...] No había aquella indecible injusticia, que brota de la injerencia del poder eclesiástico en el derecho temporal, ni aquella otra de la legitimidad consagrada de los reyes, esto es, una arbitrariedad de los príncipes, que, como tal, por ser la arbitrariedad de los consagrados, debe ser considerada como divina, santa; sino que la voluntad de los mismos era tenida solamente por respetable, en la medida en que quiere con prudencia el derecho, la justicia y el bien de todos. Hasta este punto se hallaba reconciliado ya el principio del pensamiento; también el mundo protestante tenía en sí la conciencia de que existía una fuente para el más amplio desarrollo del derecho, y que dicha fuente estaba en el principio de la reconciliación, que ya había recibido su justificación absoluta como principio de la religión.³⁰

El mundo protestante se hallaba también por esto más asegurado contra la segunda dirección en que la ilustración ataca a la realidad: la aplicación del entendimiento al Estado. [...] Se han considerado al derecho y la eticidad como fundados en el terreno presente de la voluntad humana, mientras anteriormente sólo estaba escrito como precepto de Dios, exteriormente impuesto, en el Antiguo y Nuevo Testamento [...]. [Federico II] es el gobernante con quien entra en la realidad la nueva época, en que el interés real del Estado obtiene su universalidad y su justificación suprema. [...] Tomó el

²⁸ HEGEL. *Filosofía de la historia universal*, p. 514.

²⁹ HEGEL. *Filosofía de la historia universal*, p. 515.

³⁰ HEGEL, *Filosofía de la historia universal*, pp. 506-507.

fondo de su cultura de los escritores franceses. [...] [C]omprendió el principio protestante por el aspecto temporal; [...] fue el primero que comprendió como rey [...] la universalidad del pensamiento [...]. Federico el Grande se destaca particularmente por haber concebido con el pensamiento el fin universal del Estado, y por haber sido el primero entre los gobernantes que afirmó lo universal en el Estado, teniendo siempre a la vista, como último principio, el mayor bien de su Estado y no dejando prevalecer lo particular, cuando era opuesto al fin del Estado. Elevó el pensamiento al trono y lo hizo prevalecer contra la particularidad.³¹

La Reforma supone una modificación de la religiosidad alemana, acercándola a los principios racionales de la Ilustración. Así, la Reforma podría ser vista como una especie de anticipación del movimiento ilustrado. La superstición y dogmatismo en que está encerrada la religiosidad francesa obligan a que el movimiento ilustrado tome la forma de una revolución violenta que esencialmente consiste en la eliminación de la fe y del ordenamiento político autoritario. Estos mismos principios toman en Alemania otro tenor. Llevada a cabo la Reforma, se presenta también una mayor racionalidad en la autoridad política. Así como los tronos caídos pretendían sostenerse en la fe, Alemania descubre la idea de un Estado orientado al bien común. Hegel rescata los principios político-filosóficos ilustrados depurados de su ánimo destructivo. El principio de la autodeterminación de la voluntad libre ha conducido a Francia a un espiral de violencia en que las voluntades individuales se contraponen y los gobiernos se derrocan unos a otros. La realización racional de los principios ilustrados se encuentra en un Estado que persiga el bien común, que se plasme en el Derecho como última autoridad.

Como puede verse, las *Lecciones de filosofía de la historia universal* explicitan las diferencias entre Ilustración francesa y alemana. Las notas adjudicadas a la Ilustración en la *Fenomenología del espíritu* han sido aquí atribuidas al movimiento francés. Lo que se atribuía a la Ilustración en la *Enciclopedia* resultó propio del movimiento ilustrado alemán. Así, las caracterizaciones aparentemente contradictorias que Hegel hace de la Ilustración en estas obras corresponden a dos movimientos filosóficos diferentes.

Al poder establecer esta separación entre ambos movimientos ilustrados, Hegel se ve posibilitado de hacer una presentación de la Ilustración alemana tolerable para el statu quo político y que congenie con la religión oficial alemana; parece pretender descargarla de los puntos conflictivos y posiblemente incómodos para él y para sus interlocutores. Así, se permite

³¹ HEGEL. *Filosofía de la historia universal*, pp. 507-509.

conservar los principios fundamentales del Iluminismo, sin verse comprometido públicamente con un movimiento revolucionario violento.

6. *La Ilustración en las Lecciones de historia de la filosofía*

Hegel vuelve a abordar la Ilustración alemana y francesa en el tercer tomo de las *Lecciones sobre historia de la filosofía*. En el primer capítulo de esta sección Hegel se ocupa de la Ilustración francesa. Allí podemos ver una reiteración de ciertos aspectos principales ya presentados en la *Fenomenología del espíritu*: el movimiento Ilustrado francés se caracteriza por enfrentarse a un estado de cosas injusto, irracional y despótico que incluye tanto lo religioso como lo político.

Lo admirable de las obras filosóficas francesas [...] es esta energía y esta fuerza asombrosas del concepto frente a la existencia, frente a la fe, frente a todo el poder de la autoridad consagrada a lo largo de milenios. Es notable [...] [el] sentimiento de la más profunda rebelión contra todos esos poderes vigentes que representan una esencia extraña para la conciencia de sí [...]; es una certeza de la verdad de la razón que se enfrenta con todo el mundo intelectual alejado de ella [...]. El ateísmo francés, el materialismo y el intelectualismo de los franceses ha destruido todos los prejuicios y triunfado sobre las premisas y valideces huérfanas de concepto de lo positivo en la religión y socializado en los hábitos, en las costumbres, en las opiniones, en las determinaciones jurídicas y morales y en las instituciones civiles; [...] el pensamiento se vuelve aquí contra el estado universal vigente en el orden legal, contra la organización del Estado, contra la administración de justicia, el régimen de gobierno y la autoridad política, y también contra el arte.³²

Vemos nuevamente que el espíritu ilustrado en Francia, como principio de libertad, se presenta como un movimiento revolucionario contra los poderes político y religioso junto con la adopción de un puro materialismo. Mientras “la libertad alemana de conciencia parte de la conciencia, la cual enseña: «Examinadlo todo y quedaos con lo bueno,» [...] los franceses, sin conciencia [...], parecen despacharlo todo y retener sistemáticamente un determinado pensamiento: el sistema fisiocrático.”³³

³² HEGEL, G. W. F. *Lecciones de historia de la filosofía*. T. III. Trad. W. Roces, México DF: Fondo de Cultura Económica, 1979, p. 386.

³³ HEGEL. *Lecciones de historia de la filosofía*, p. 387.

Ahora bien, la distinción que se traza entre la Ilustración alemana y la francesa se debe al estado de cosas frente al cual se encuentra el movimiento ilustrado. En lo referente a este punto, Hegel insiste en distinguir la religión católica de la situación alemana, favorecida por la Reforma.

Según las *Lecciones sobre filosofía de la historia*, la Reforma había impulsado un cambio en el espíritu religioso alemán que anticipaba de cierta forma al movimiento Ilustrado. Instaurando en la religión el principio de la autonomía de la conciencia, el despertar ilustrado de la autoconciencia de la razón como fundamento de todo saber no encuentra en el contexto alemán un estado de cosas absolutamente discordante con su esencia. En las *Lecciones de historia de la filosofía* vuelve a hacerse esta salvedad a favor de Alemania.

Lo que Lutero sólo inició en la esfera del ánimo y del sentimiento [...] estas determinaciones y estos pensamientos generales han sido proclamados por los franceses, quienes se atienen a ellos: principios generales y, a saber, como la convicción del individuo en él mismo.³⁴

El espíritu ilustrado alemán y francés son, en principio, el mismo. Pero la Reforma luterana implica que la libertad en Alemania sea concebida como una libertad de la interioridad de conciencia. Y en esto son radicalmente distintas la religión católica y protestante. El catolicismo exige reverencia, respeto a la autoridad eclesiástica, cae en un formalismo lejano a la razón. Por ese motivo, el espíritu ilustrado se dirige “como filosofía francesa, contra la religión católica, contra las trabas de la superstición y de la jerarquía” y “como Ilustración alemana contra la religión protestante, en cuanto tiene un contenido recibido [...] de la revelación, de la determinación eclesiástica. Una de las corrientes se dirige contra la forma de la autoridad en general, la otra contra el contenido.”³⁵ La Ilustración francesa se opone contra toda forma de autoridad. La Ilustración alemana se encuentra con el principio de la autoridad de la propia conciencia, con lo cual sólo se opone al ‘contenido’ positivo externo a la razón, contenido que la razón protestante podrá juzgar por sí misma.

Así, la Ilustración francesa es una fuerza fundamentalmente rebelde que tiende a erosionar todo poder político instaurado. El pensamiento francés se encuentra en un estado de cosas político-religioso en el que sólo puede instaurar su principio fundamental de autodeterminarse y

³⁴ HEGEL. *Lecciones de historia de la filosofía*, p. 387.

³⁵ HEGEL. *Lecciones de historia de la filosofía*, p. 388.

juzgar todo por sí mismo a través de un emerger violento, estado de cosas frente al cual la rebeldía se hace razonable.³⁶ La Reforma luterana introdujo en Alemania cambios profundos que evitan que el principio de libertad deba surgir de forma violenta. Tan sólo se opone al contenido positivo de la religión dado a través de la revelación, y no contra la autoridad, la cual ya está fundada en la propia interioridad de la conciencia personal.³⁷

Hegel concluye así con las diferentes situaciones en que se encuentran el pensamiento Ilustrado alemán y el francés:

Sus ataques [...] no iban dirigidos contra lo que nosotros llamamos religión; [...]No era [...] la religión purificada por Lutero, sino la más vil de las supersticiones, el clericalismo, la necedad, [...] y, sobre todo, aquellos derroches de riqueza y aquella orgía de bienes materiales, en contraste con la escandalosa miseria general. ¡Y qué Estado era aquél! El más ciego despotismo de los ministros y de sus cortesanos y sus ayudas de cámara; un ejército inmenso de pequeños tiranos y de haraganes para quienes el derecho divino consistía en poder saquear los ingresos del Estado y el sudor del pueblo.³⁸

Con estas palabras Hegel deja en claro que el statu quo político-religioso alemán nada tiene que temer del espíritu ilustrado bien entendido. Francia presenta una Ilustración rebelde, porque el Estado y el clero franceses explotan a su pueblo sobre las bases de la superstición. El espíritu Ilustrado no se rebela contra lo que los alemanes entienden por religión y Estado. Encontramos, en efecto, lo que Beiser había detectado en el centro del debate sobre el panteísmo: el espíritu Ilustrado es rescatable en tanto congenia con el poder político-eclesiástico alemán. Pues lo que el espíritu ilustrado solicita en materia civil y religiosa está dado en Alemania, aunque no así en Francia:

Todo lo que los filósofos proclamaban y afirmaban frente a aquel estado de cruel desintegración era [...] que los hombres no debían seguir siendo legos, ni en lo tocante a la religión ni en lo referente al derecho; que en la religión no debía imperar una jerarquía, un número cerrado y escogido de sacerdotes, ni tampoco en lo jurídico una

³⁶ Hegel (*Lecciones de historia de la filosofía*, p. 389) presenta al orden civil y religioso como “corrupción de las costumbres,” “codicia,” “sed de honores,” “crápula para la que se pide [...] reverencia y acatamiento,” “monstruoso formalismo” ante el cual se comprende “el sentimiento de rebelión que se apoderó de estos escritores.”

³⁷ En este mismo sentido, “lo que hay en él [el pensamiento Ilustrado francés] de sustancial es el ataque del instinto racional contra un estado de degeneración, [...] contra lo positivo de una religión fosilizada. *Nosotros* llamamos religión a la fe firme, a la convicción de Dios [...]. Pero *este* ataque contra lo religioso debemos concebirlo muy de otro modo; este aspecto positivo de la religión es el aspecto negativo de la razón.” HEGEL. *Lecciones de historia de la filosofía*, p. 389.

³⁸ HEGEL. *Lecciones de historia de la filosofía*, p. 390.

casta aparte (ni un estamento jurídico) que monopolizase el conocimiento de lo justo y lo injusto y acaparase las normas de lo eterno, lo divino, lo verdadero y lo justo y amparándose en ello ordenase y mandase a los demás hombres, sino que la razón humana tenía derecho a dar su asentimiento y a pronunciar su juicio.³⁹

La Ilustración se resume en el principio que proclama la autoridad de la razón para juzgar sobre lo bueno y lo malo, lo humano y lo divino. Sólo las diferentes coyunturas históricas hicieron que este movimiento filosófico produjera en Francia un derrumbe completo del statu quo político y religioso, mientras en Alemania tal derrocamiento no sería necesario. Así, aun cuando la Ilustración tuviera en Alemania la carga de desembarazar a los alemanes del dogma positivo, encuentra en esta patria un terreno acorde a sus ideales en el que la libertad de conciencia y pensamiento ya están plasmadas en el plano religioso y nada deben hacer temer al poder político-religioso.

Luego de este tratamiento conjunto del Iluminismo francés y alemán, Hegel dedica un breve capítulo a la Ilustración alemana. Este capítulo parece estar más en línea con lo indicado en los *Prólogos* a la *Enciclopedia* que con lo dicho en el capítulo inmediatamente anterior. Aquí, se deja de considerar el momento político-religioso de Alemania y los principios políticos de la Ilustración. En cambio, se ve a la Ilustración desde una perspectiva teórico-filosófica.

En este sentido Hegel describe a la Ilustración como una figura vinculada al entendimiento. El entendimiento carece del aspecto dialéctico que caracteriza a la razón, por lo que en lugar de relacionar elementos, los separa. Así, la Ilustración encuentra oposiciones entre lo humano y lo divino, entre lo finito y lo infinito. El entendimiento ilustrado no puede sino dirigir un ataque teórico al dogma religioso, impidiendo, por una parte, captar su profunda verdad, rescatando, por otra parte, sólo una supuesta fe religiosa carente de verdad.

Se hacían valer las determinaciones finitas frente a lo infinito: así se alegaba en contra de la Trinidad el argumento de que uno no puede nunca ser tres; en contra del pecado original, el que cada cual tiene que cargar por sí mismo con sus culpas y del castigo correspondiente; contra la remisión de los pecados, el que no es posible que lo sucedido se haga desaparecer; y, en general, se ponía de manifiesto la incompatibilidad de la naturaleza humana con la divina. De una parte, nos encontramos con el sano sentido común, con la experiencia, con los hechos de la conciencia; de otra parte, vemos tomar vuelos aquí a aquella metafísica wolffiana del entendimiento seco y muerto: así, nos

³⁹ HEGEL. *Lecciones de historia de la filosofía*, p. 391.

encontramos a un Mendelssohn orientándose por el sano sentido común y tomándolo como norma.⁴⁰

La inteligencia de lo finito en Wolff, y en general la metafísica escolástica y la ciencia intelectual de este filósofo, este ir a lo observado de la naturaleza, después de fortalecerse en el conocimiento de sus leyes, en su saber finito, se vuelve contra lo infinito y contra las determinaciones concretas de la religión, permaneciendo fiel a las abstracciones en su *theologia naturalis*, ya que su dominio propio no es otra cosa que lo determinado.⁴¹

La Ilustración, atascada en la figura del entendimiento, sólo puede congeniar con una religión entendida dentro de los escuetos límites del pensamiento propio de la ciencia y la naturaleza. Así, desacreditados los dogmas que *bien entendidos* expresarían una verdad dialéctica, se conforma una *teología natural* o una teología de la razón, abstracta a la que el entendimiento bien puede acoplarse y prestarle el auxilio de sus procedimientos meramente formales y lógicos.

7. Conclusiones

La lectura de la *Fenomenología del espíritu* y de la *Enciclopedia* en búsqueda de un tratamiento común de la Ilustración nos condujo a preguntarnos por la coherencia de la caracterización hegeliana de este movimiento político y filosófico. En estas obras, encontrábamos dos posiciones radicalmente contrapuestas. Frente a este problema, encontramos una posible solución: Hegel se refiere a dos ilustraciones distintas, la *Enciclopedia* trata sobre la Ilustración alemana y la *Fenomenología* sobre la Ilustración francesa. Ambos fenómenos político-filosóficos, aun cuando conservando un espíritu común, se presentan de manera verdaderamente diferenciada. Las *Lecciones de historia de la filosofía* y de *filosofía de la historia* atestiguan que Hegel reconoce diferencias fundamentales entre estos dos movimientos filosóficos. Dichas diferencias permiten a Hegel trazar una relación entre los dos fenómenos culturales, pero también llevar a cabo un análisis diferencial para cada uno. Por un lado, contamos con la Ilustración francesa, caracterizada por la adopción del sistema fisiocrático, una racionalidad fundamentalmente empirista, materialista y escéptica en lo referente a la dogmática religiosa. Por

⁴⁰ HEGEL. *Lecciones de historia de la filosofía*, p. 403.

⁴¹ HEGEL. *Lecciones de historia de la filosofía*, p. 404.

el otro, la Ilustración alemana supone la adopción de un racionalismo ilustrado que se vale del método dogmático (demostración a partir de axiomas o principios) para la prueba de verdades de la fe. Ella supone una reivindicación del pensamiento racional, del método axiomático; pero, a la vez, una instrumentalización de la razón en favor del dogma y la admisión del dogma como parámetro último de la verdad. Mientras la Ilustración francesa se destaca por su carácter negativo y destructivo, la Ilustración alemana puede ser pacífica y ‘templada,’ pues no debe rebelarse contra un estado de cosas esencialmente injusto.

Ahora bien, aunque la templanza de la Ilustración alemana es una garantía de paz, se le reprocha a ésta volverse un mero instrumento al servicio de la fe y el dogma y no alcanzar su verdadero contenido teológico. Frente a esto, la Ilustración francesa enseña el poder de la intelección frente a lo dado, pero con ello destruye también su propia esencia legítima de lo divino. La distinción y adecuada caracterización de cada uno de estos movimientos filosóficos y políticos abre un camino de interpretación que da coherencia a los distintos análisis que Hegel ofrece de la ‘Ilustración.’

BIBLIOGRAFÍA

BEISER, Frederick Charles. **The fate of reason: German philosophy from Kant to Fichte.** Cambridge: Harvard University Press, 1993.

BEISER, Frederick Charles. **Hegel.** New York / London: Routledge, 2005.

BRAUER, Oscar Daniel. Hegels Aufklärung der Aufklärung. En: Klaus Vieweg, Wolfgang Welsch (Orgs.). **Hegels Phänomenologie des Geistes. Ein kooperativer Kommentar zu einem Schlüsselwerk der Moderne.** Frankfurt am Main: Suhrkamp, 2008, p. 474-488.

CASSIRER, Ernst. **Filosofía de la ilustración.** México D.F.: FCE, 1993.

D'HONDT, Jacques. **Hegel**. Buenos Aires : Tusquets, 2013.

DICKEY, Laurence. Hegel on religion and philosophy. En: Beiser, F.C. (Org.). **The Cambridge companion to Hegel**. Cambridge: Cambridge University Press, 1999, pp. 301-347.

DOMENECH, Jacques. Kampf des Katholizismus gegen die Aufklärung, En: Horst Albert Glaser, György Mihály Vajda (Orgs.). **Die Wende von der Aufklärung zur Romantik 1760–1820**. Amsterdam / Philadelphia: Benjamins, 2001, pp. 219-230.

HEGEL, Georg Wilhelm Friedrich. **Enciclopedia de las ciencias filosóficas en compendio**. Trad. Ramón Valls Plana, Madrid: Alianza Editorial, 1997.

HEGEL, Georg Wilhelm Friedrich. **Enzyklopädie der philosophischen Wissenschaften im Grundrisse, Erster Teil: Die Wissenschaft der Logik mit den mündlichen Zusätzen**. Frankfurt am Main: Suhrkamp, 1989.

HEGEL, Georg Wilhelm Friedrich. **Fenomenología del espíritu**. Ed. bilingüe de Antonio Gómez Ramos. Madrid: UAM, 2010.

HEGEL, Georg Wilhelm Friedrich. **Filosofía de la historia universal, T. II**. Buenos Aires: Losada, 2010.

HEGEL, Georg Wilhelm Friedrich. **Lecciones de historia de la filosofía, T. III**. Trad. W. Roces, México DF: Fondo de Cultura Económica, 1979.

HINCHMAN, Lewis. **Hegel's Critique of the Enlightenment**. Florida: University Press of Florida, 1984.

HINSKE, Norbert. ¿Quiénes son los herederos de la ilustración? Criterios para una respuesta. **ÁGORA**. Vol. 28, nº 2, 2009, pp. 7-19.

HOYOS, Luis Eduardo. **El escepticismo y la filosofía trascendental. Estudios sobre el pensamiento alemán a fines del siglo XVIII.** Bogotá: Siglo del Hombre Editores, 2001.

JACOBI, F. H. Concerning the Doctrine of Spinoza in Letters to Herr Moses Mendelssohn. Trad. George di Giovanni. En: **The main philosophical writings and the novel Allwill.** Montreal: McGill-Queen's University Press, 1994.

JACOBI, F. H. David Hume on Faith, or Idealism and Realism, A Dialogue. Tr. George di Giovanni. En: **The main philosophical writings and the novel Allwill.** Montreal: McGill-Queen's University Press, 1994.

KANT, Immanuel. **Crítica de la razón pura.** Buenos Aires: Colihue, 2007.

KANT, Immanuel. Respuesta a la pregunta ¿qué es la Ilustración? En: **Filosofía de la historia.** La Plata: Caronte, 2004.

KANT, Immanuel. **El conflicto de las facultades.** Buenos Aires: Losada, 2004.

KORS, Allan Charles. An Uneasy Relationship: Atheism and Scepticism in the Late French Enlightenment. En: Sébastien Charles, Plínio J. Smith (Orgs.). **Scepticism in the Eighteenth Century: Enlightenment, Lumières, Aufklärung.** Springer, New York, 2013.

LEVY-BRUHL, Lucien. **La philosophie de Jacobi,** Paris: F. Alcan, 1894.

RADRIZZANI, Ives. Maimon, scepticisme et Lumières. En : Sébastien Charles, Plínio J. Smith (Orgs.). **Scepticism in the Eighteenth Century: Enlightenment, Lumières, Aufklärung.** New York: Springer, 2013.

REINHARD, Klaus. **Der dogmatische Schriftgebrauch in der katholischen und protestantischen Christologie von der Aufklärung bis zur Gegenwart.** Paderborn: Verlag Ferdinand Schöning, 1970.

ROSSI, Pietro. **Gli illuministi francesi.** Torino: Loescher, 1977.